OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

1948

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2015, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento abreviado 355/2012-A, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz.

El recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado 355/2012-A, se interpuso contra las resoluciones de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco de 4 y 8 de octubre de 2012, desestimatorias de los recursos de alzada instados frente al Acuerdo de 2 de agosto de 2012 del Tribunal Calificador, por el que se aprobó la relación de personas que habían superado el procedimiento selectivo para ascenso a la categoría de Comisario o Comisaria de la Escala Ejecutiva de la Ertzaintza (BOPV n.º 78, de 20 de abril 2012).

Por Diligencia de 4 de noviembre de 2014, se requirió a la Administración el emplazamiento personal a los interesados en el procedimiento. Visto que no se pudo practicar el emplazamiento a todos los interesados, por Diligencia de 10 de abril de 2015 del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz, se requirió la publicación en el BOPV.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Emplazar a los interesados en el procedimiento, para que en el plazo de 9 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan, si así lo consideran oportuno, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz, en el procedimiento abreviado 355/2012-A.

En Arcaute, a 24 de abril de 2015.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.